



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

##### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 9024 de fecha 28 de octubre de 2022, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente PER-603/2022, relativo a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-. Por Decreto núm. 9818, de fecha 17 de agosto de 2022 se efectuó la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de diversos puestos de trabajo reservados a personal funcionario, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid.

SEGUNDO.-. Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de diversos errores materiales en la citada resolución, referentes a la identificación de los puestos convocados y a la presencia o ausencia de alguno de ellos, por lo que resulta procedente su rectificación.

A estos Hechos corresponden los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-. Corresponde la competencia para adoptar esta Resolución a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos por Acuerdo de 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el presente caso, conforme se señala en el Antecedente de hecho segundo, se ha advertido la existencia de diversos errores en cuanto a los puestos convocados.

Así, en el Anexo II, Relación de plazas ofertadas, en el apartado correspondiente al Área de Participación Ciudadana y Deportes, consta como puesto ofertado el nº 5339, que se corresponde con la codificación 03.02.09, Auxiliar Administrativo, cuando debe eliminarse de dicha relación.

Asimismo, en el apartado correspondiente al Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, consta como puesto ofertado el nº 412, que se corresponde con la codificación 07.05.04, Administrativo, cuando debe eliminarse de dicha relación y, en su lugar, debe ofertarse el nº 1330, Administrativo y dotado de la misma codificación.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/219

Miércoles, 16 de noviembre de 2022

Pág 50

En el apartado correspondiente al Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana consta como puesto ofertado el nº 5331, que se corresponde con la codificación 11.03.26, Técnico/a Superior de Salud Pública, cuando debe eliminarse de dicha relación. A su vez, el puesto identificado con el nº 6156 debe constar con la codificación 11.03.26.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección de los errores advertidos, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Rectificar los errores advertidos en el Decreto núm. 9818, de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se efectuó la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de diversos puestos de trabajo reservados a personal funcionario vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid en el modo siguiente:

En el apartado correspondiente al Área 11, Salud Pública y Seguridad Ciudadana:

Modificar la codificación del puesto 6156, Técnico/a Superior de Salud Pública, que aparece identificado con la como 11.03.32 cuando debería aparecer con la codificación 11.03.26”

En el Anexo II, suprimir de la relación de plazas ofertadas los siguientes puestos:

- Puesto nº 5339 -Auxiliar Administrativo- código RPT 03.02.09, perteneciente al Área 03, Participación Ciudadana y Deportes.
- Puesto nº 412 -Administrativo-, código RPT 07.05.04, perteneciente al Área 07, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Puesto nº 5331 -Técnico/a Superior de Salud Pública- código RPT 11.03.26, perteneciente al Área 11, Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

En el Anexo II, incluir en la relación de plazas ofertadas los siguientes puestos:

- Puesto nº 1330 -Administrativo-, código RPT 07.05.04, perteneciente al Área 07, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Valladolid, 3 de noviembre de 2022.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.- Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto núm. 9024 de 28 de octubre de 2022.

ID DOCUMENTO: p5s2017awMEDs6U+st1LlbbGUS4w=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

